

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

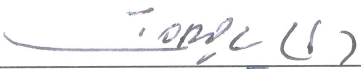
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y DEL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625 DE 2016 (MODIFICADO POR EL DECRETO 2150 DE 2017), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES,

CERTIFICA:

Que, conforme al certificado reciente de antecedentes judiciales (que se acompaña), los miembros del Consejo Directivo, los fundadores, los representantes legales y los demás miembros de órganos de dirección de la entidad, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad.

Que, con base en la información disponible y con las verificaciones realizadas, los miembros del Consejo Directivo, los fundadores, los representantes legales y los demás miembros de órganos de dirección de la entidad, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dado en la ciudad de Bogotá, el seis (6) de junio del año 2025, con destino a la DIAN.



Jorge Clemente Noguera Calderón
C.C. 79.145.587
Representante Legal
Universidad Sergio Arboleda.

27/27

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DEL PILAR CONDE
NOTARÍA
VEINTISIETE

ANGELICA